

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente No. 2012-1173-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la marca de comercio “ eSenses ™ ”

BEDIGITAL AMERICA, S.A., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente origen número 6882-2012)

Marcas y otros signos

VOTO No. 1146-2013

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de noviembre del dos mil trece.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto No. 652-2013, de las quince horas con veinte minutos del 29 de mayo de 2013, dictado dentro del presente expediente.

Redacta la Juez Ortiz Mora; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Vistas las firmas del Voto No. 652-2013, dictado por este Tribunal a las quince horas con veinte minutos del veintinueve de mayo del dos mil trece se denota que dos de los firmantes se consignan de forma errónea, ya que no fueron quienes votaron el expediente que nos ocupa. Con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que indica: “*En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.*”, se procede a corregir el error cometido en el sentido de indicar correctamente los nombres y firmas que corresponden a quienes votaron el presente expediente.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en los nombres y firmas del Voto No. 652-2013, dictado por este Tribunal a las quince horas con veinte minutos del veintinueve de mayo del dos mil trece, para que se lea correctamente los nombres de los Jueces firmantes de dicho voto, sean Oscar Rodríguez Sánchez, Pedro Daniel Suárez Baltodano, Ilse Mary Díaz Díaz, Zayda Alvarado Miranda y Guadalupe Ortiz Mora, y no como erróneamente se consignó. Para tal efecto, expídase y notifíquese nuevamente el Voto No. 652-2013 con las firmas de los Jueces que estuvieron presentes en la sesión de votación. En todo lo demás queda incólume la resolución emitida. **NOTIFIQUESE.**-

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora